



BUIN,

15 NOV. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3425

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 190** de fecha 09 de agosto de 2019, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación para contratar la **"Adquisición de 5 Motos Todo Terreno para Buin Seguro; Elementos de Seguridad y Vestimenta para Funcionarios"**.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 239**, de fecha 11 de octubre de 2019, se adjudica Licitación Pública denominada **"Adquisición de 5 Motos Todo Terreno para Buin Seguro; Elementos de Seguridad y Vestimenta para Funcionarios"**, al oferente **Importadora y Comercializadora Aliaga Ltda.**

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 242**, de fecha 16 de octubre de 2019, se aprueba el contrato suscrito con **Importadora y Comercializadora Aliaga Ltda.**

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 262**, de fecha 06 de noviembre de 2019, se designa como Inspector Técnico del Servicio correspondiente a la **"Adquisición de 5 Motos Todo Terreno para Buin Seguro; Elementos de Seguridad y Vestimenta para Funcionarios"**, a la funcionaria Carolina jara Flores.

6.- El **Memorándum N° 185** de fecha 11 de noviembre de 2019, a través del cual la Coordinadora del Programa Buin Seguro requiere al Administrador Municipal decretar la incorporación de cinco motos al Parque Automotriz. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- Correo Electrónico, de fecha 08.11.2019, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Empresa Corredora de Seguros la incorporación de 5 motos todo terreno a los Seguros Bienes Municipales y Otros.
- Factura Electrónica N° 1773, de fecha 06.11.2019, generada por Importadora y Comercializadora Aliaga Ltda., por la suma total de \$19.426.092.-, correspondiente a la adquisición de 5 motos todo terreno, elementos de seguridad y vestimenta.
- Listado de productos, firmado y timbrado por la Encargada de Bodega Municipal, con fecha 08.11.2019.
- Formulario de Recepción de Mercaderías N° 1.098, de fecha 08.11.2019, generado por Bodega Municipal.
- Formulario de Recepción de Mercaderías N° 1.099, de fecha 08.11.2019, generado por Bodega Municipal.
- Orden de Compra N° 2723-136-SE19, de fecha 16.10.2019, a nombre de Importadora y Comercializadora Aliaga Ltda., por la suma total de \$19.426.092.-.
- Oferta Técnica de Importadora y Comercializadora Aliaga Ltda.
- Solicitud de Primera Inscripción vehículo placa patente KYS 047-9.
- Comprobante de Pago Permiso de Circulación, año 2019, vehículo PPU KYS 047-9, de la Municipalidad de Ñuñoa.
- Póliza N° 31056911, Seguro Obligatorio Accidentes Personales, año 2019, vehículo PPU KYS 047.
- Certificado de Homologación vehículo placa patente KYS 047.
- Solicitud de Primera Inscripción vehículo placa patente KYS 048-7.
- Comprobante de Pago Permiso de Circulación N° 209143, año 2019, vehículo PPU KYS 048-7, de la Municipalidad de Ñuñoa.



- Póliza N° 31056929, Seguro Obligatorio Accidentes Personales, año 2019, vehículo PPU KYS 048.
- Certificado de Homologación vehículo placa patente KYS 048.
- Solicitud de Primera Inscripción vehículo placa patente KYS 049-5.
- Comprobante de Pago Permiso de Circulación N° 209146, año 2019, vehículo PPU KYS 049-5, de la Municipalidad de Ñuñoa.
- Póliza N° 31056928, Seguro Obligatorio Accidentes Personales, año 2019, vehículo PPU KYS 049.
- Certificado de Homologación vehículo placa patente KYS 049.
- Solicitud de Primera Inscripción vehículo placa patente KYS 050-9.
- Comprobante de Pago Permiso de Circulación N° 209147, año 2019, vehículo PPU KYS 050-9, de la Municipalidad de Ñuñoa.
- Póliza N° 31056912, Seguro Obligatorio Accidentes Personales, año 2019, vehículo PPU KYS 050.
- Certificado de Homologación vehículo placa patente KYS 050.
- Solicitud de Primera Inscripción vehículo placa patente KYS 046-0.
- Comprobante de Pago Permiso de Circulación N° 209145, año 2019, vehículo PPU KYS 046-0, de la Municipalidad de Ñuñoa.
- Póliza N° 31056919, Seguro Obligatorio Accidentes Personales, año 2019, vehículo PPU KYS 046.
- Certificado de Homologación vehículo placa patente KYS 046.

7.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la incorporación de los vehículos al Parque Automotriz Municipal.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la incorporación de los vehículos que se indican, como parte del parque automotriz municipal, siendo destinados al Programa Buin Seguro:

Vehículo	Placa Patente
Moto, marca Honda, modelo XR190L	KYS 047-9
Moto, marca Honda, modelo XR190L	KYS 048-7
Moto, marca Honda, modelo XR190L	KYS 049-5
Moto, marca Honda, modelo XR190L	KYS 050-9
Moto, marca Honda, modelo XR190L	KYS 046-0

2.- Instrúyase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que a través del Encargado del Parque Automotriz Municipal, se considere a los vehículos indicados precedentemente en los servicios de reparación y mantención, además del convenio marco para la adquisición de combustible, entre otros.

3.- El Programa Buin Seguro, a través de su Coordinadora, será el responsable del uso de los respectivos vehículos para labores propias del programa.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- DIMAO
- SECPLA
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Parque Automotriz\Incorporación 5 Motos Buin Vecino a Parque Automotriz.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde